

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EMPRESA E INICIATIVA EMPREENDEDORA

**2º CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO
SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO LEGAL	3
3. CONTEXTO	5
4. OBJETIVOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE	7
5. CONTENIDOS	9
6. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS	13
7. EVALUACIÓN	13
7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	14
7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	15
8. ACTIVIDADES.....	16
9. METODOLOGÍA.....	17
10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	18
11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	18
12. TEMAS TRANSVERSALES.....	19

1.-INTRODUCCIÓN

El módulo de EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA se ha diseñado con dos finalidades principales: estudiar globalmente la empresa actual y ayudar al alumno a avanzar en su proceso de desarrollo personal.

La empresa es, hoy en día, una realidad básica y fundamental en el sistema económico y en el sistema de organización social en el que estamos inmersos. El alumnado de ciclos formativos, que en un futuro cercano se podrá integrar como trabajador de una empresa o convertirse en empresario, debe conocer el mundo empresarial y prepararse para convertirse en una persona multifuncional, adaptable, efectiva, eficiente, que es capaz de trabajar en equipo y que tiene claro que forma parte de esta organización. Todos estos aspectos son valorados muy positivamente por las empresas a la hora de contratar a sus futuros empleados.

EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA es, por tanto, una aproximación a la realidad empresarial desde un enfoque amplio, que debe servir para comprender los mecanismos internos de la empresas y sus relaciones con la sociedad y el entorno. El mundo empresarial está presente a diario en los medios de comunicación, forma parte de la vida de millones de trabajadores y afecta a todos los hogares. Por otra parte, la empresa es una entidad en constante transformación que se adapta a los sucesivos cambios sociales, tecnológicos y políticos, innovaciones que generan progreso social, pero también inconvenientes e incertidumbres que deben valorarse en cada caso concreto.

2. MARCO LEGAL

La presencia del módulo de Empresa e iniciativa emprendedora en todos los ciclos formativos, se fundamenta en el artículo 13.2 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo, que establece:

Artículo 13. Determinación del currículo.

2. Todos los ciclos formativos de formación profesional inicial incluirán en su currículo

formación relativa a prevención de riesgos laborales, tecnologías de la información y la comunicación, fomento de la cultura emprendedora, creación y gestión de empresas y autoempleo y conocimiento del mercado de trabajo y de las relaciones laborales, así como para la superación de las desigualdades por razón de género.

Por otra parte en su artículo 3 establece los Objetivos de la Formación Profesional inicial, y en relación a ellos el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora, pretende contribuir a que el alumnado adquiriera las siguientes capacidades:

a) Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.

b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

c) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

d) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

e) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

f) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.

g) Lograr las competencias relacionadas con las áreas prioritarias referidas en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

h) Hacer realidad la formación a lo largo de la vida y utilizar las oportunidades de aprendizaje a través de las distintas vías formativas para mantenerse actualizado en los distintos ámbitos: social, personal, cultural y laboral, conforme a sus expectativas, necesidades e intereses.

Esta programación se acomoda a la Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta, de conformidad al artículo 5 de la citada Orden, las características del entorno social y cultural del centro docente, así como a las del alumnado para alcanzar la adquisición de la competencia general y de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

3. - CONTEXTO

Buscando el marco de referencia de esta Programación, especificamos que se diseña para el módulo de **Empresa e Iniciativa Emprendedora**, de **2º del Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes**, para un grupo de 6 alumnos.

EXTERNO

Nos situamos en una población de unos 8.000 habitantes, su extensión superficial es de 196 km² y tiene una densidad de 78,5 hab/km², se encuentra situada a una altitud de 197 metros, a 108 kilómetros de la ciudad de Almería y a 103 kilómetros de la ciudad de Murcia.

Su economía se basa en agricultura, graveras, construcción, ganadería y turismo (especialmente en las playas de la pedanía de San Juan de los Terreros). La necesidad de contratación de mano de obra agrícola, motiva que en los últimos años haya llegado una colonia de inmigrantes de origen sudamericano y magrebí, concretamente y mayoritariamente de Ecuador y Marruecos que viven integrados socialmente en este pueblo sin que se produzcan problemas graves de convivencia.

INTERNO

- **Características del centro:** Actualmente tiene 28 unidades y abarca desde primer curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) a segundo de Bachillerato. Se imparten las modalidades de Ciencias y Tecnología. y Humanidades y CC. Sociales, además de un 1º y 2º de FPB, un grupo de educación especial unidad específica, un 1º y 2º de sistemas microinformáticos y redes de formación profesional inicial de grado medio, y 1º y 2º de bachillerato y nivel II de ESPA en la semipresencial . Nos encontramos en un centro TIC, con Biblioteca, Salón de Usos Múltiples, Aula y Taller de Informática, y Sala de Audiovisuales. **Las aulas** tienen dimensiones adecuadas, con luminosidad y ventilación.
- Con respecto a las **características de los alumnos/as**, en relación a los estudios, la mayoría lo hace para asegurarse un futuro, lo cual condiciona que prácticamente la mayoría que terminan su etapa en educación secundaria obligatoria continúen en el

Centro cursando estudios de Bachillerato o Grado Medio.

- En cuanto a las **relaciones entre alumnos/as**, se puede observar que la mayoría las valora como adecuadas sin que surjan de forma reiterada y grave problemas entre ellos.
- El **nivel socioeconómico** de las familias del centro es predominantemente medio y medio – bajo. Un elevado porcentaje de las mismas dedican su actividad económica y laboral a la agricultura, tanto en lo referente a las familias locales como a las inmigrantes procedentes de Sudamérica y Magreb.
- El **nivel de estudios familiar** se distribuye, en su mayoría, con estudios primarios y en menor proporción medios y superiores.
- El **grado de conocimiento de los padres sobre los diferentes elementos del Centro** es adecuado, siendo activa la participación del AMPA en las actividades del centro.
- **El profesorado** en plantilla es fijo en un porcentaje reducido. El Claustro está formado actualmente por 68 profesores, con una media de edad que ronda los 40 años. Prácticamente la totalidad del profesorado imparte las materias propias de su especialidad.

4.-OBJETIVOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2. Todos los ciclos formativos de formación profesional inicial incluirán en su currículo formación relativa a prevención de riesgos laborales, tecnologías de la información y la comunicación, fomento de la cultura emprendedora, creación y gestión de empresas y autoempleo y conocimiento del mercado de trabajo y de las relaciones laborales, así como para la superación de las desigualdades por razón de género.

Por otra parte en su **artículo 3** establece los **Objetivos de la Formación Profesional inicial**, y en relación a ellos el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora, pretende contribuir a que el alumnado adquiera las siguientes capacidades:

a) Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.

b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

c) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

d) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

e) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

f) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.

g) Lograr las competencias relacionadas con las áreas prioritarias referidas en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

h) Hacer realidad la formación a lo largo de la vida y utilizar las oportunidades de aprendizaje a través de las distintas vías formativas para mantenerse actualizado en los distintos ámbitos: social, personal, cultural y laboral, conforme a sus expectativas, necesidades e intereses.

Esta programación se acomoda a la **Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes** en la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta, de conformidad al artículo 5 de la citada Orden, las características del entorno social y cultural del centro docente, así como a las del alumnado para alcanzar la adquisición de la competencia general y de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Así, de entre las competencias profesionales, personales y sociales previstas en el **Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre**, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes, la formación del módulo contribuye a alcanzar, las que se relacionan a continuación:

n) Mantener un espíritu constante de innovación y actualización en el ámbito del sector informático.

q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.

t) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.

u) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de

productos, de planificación de la producción y de comercialización.

v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

En cuanto a los objetivos, expresados en términos de capacidades que los alumnos deben alcanzar con este módulo al finalizar el curso, son:

- Analizar las diferentes formas jurídicas vigentes de empresa, señalando la más adecuada en función de la actividad económica y los recursos disponibles.
- Evaluar las características que definen los diferentes contratos laborales vigentes más habituales en el sector.
- Analizar los documentos necesarios para el desarrollo de la actividad económica de una pequeña empresa, su organización, su tramitación y su constitución.
- Definir las obligaciones mercantiles, fiscales y laborales que una empresa tiene para desarrollar su actividad económica legalmente.
- Aplicar las técnicas de relación con los clientes y proveedores, que permitan resolver situaciones comerciales tipo.
- Analizar las formas más usuales en el sector de promoción de ventas de productos o servicios.
- Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios.

La contribución de este módulo para alcanzar los citados objetivos, se produce consiguiendo los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «PYME», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

5.-CONTENIDOS

Los **contenidos, en cuanto a los conceptos**, de nuestra programación se pueden agrupar en ocho grandes ámbitos:

1.- La empresa y su entorno

- 1.1.- Concepto jurídico-económico de empresa.
- 1.2.- Definición de la actividad.
- 1.3.- Localización, ubicación, dimensión y forma de la empresa.

2.- Formas jurídicas de las empresas

- 2.2.- El empresario individual.
- 2.2.- Sociedades.
- 2.3.- Análisis comparativo de los distintos tipos de sociedades mercantiles.

3.- Gestión de constitución de una empresa

- 3.1.-Relación con organismos oficiales.
- 3.2.- Tramites de constitución.
- 3.3.- Ayudas y subvenciones al empresario.
- 3.4.- Fuentes de financiación.
- 3.5.- Asociacionismo empresarial: modalidades y servicios.

4.- Gestión de personal

- 4.1.- Convenio del sector.
- 4.2.- Diferentes tipos de contratos laborales.
- 4.3.- Cumplimentación de Nóminas.
- 4.4.- Cumplimentación de Seguros Sociales.

5.- Gestión administrativa

- 5.1.- Documentación administrativa.
- 5.2.- Técnicas contables.
- 5.3.- Inventario y métodos de valoración de existencias.
- 5.4.-Cálculo del coste, beneficio y precio de venta.

6.- Gestión comercial

6.1.- Elementos básicos de la comercialización.

6.2.- Técnicas de venta y negociación.

6.3.-Técnicas de atención al cliente.

7.- Obligaciones fiscales

7.1.- Calendario fiscal.

7.2.- Impuestos que afectan a la actividad de la empresa

7.3.- Cálculo y cumplimentación de documentos para la liquidación de impuestos indirectos: I.V.A. e I.G.I.C. y de impuestos directos: E.O.S. e I.R.P.F.

8.- Proyecto empresarial

Por lo que respecta a los procedimientos, asociados éstos a la forma de abordar los problemas económico-empresariales: selección y búsqueda de información, tratamiento, ordenación y valoración de la misma. Los hay de carácter general, relacionados con la comunicación y la expresión:

La lectura y el comentario de textos, básicamente prensa, elaboración de textos propios, síntesis de información, y procedimientos relacionados con el trato, análisis y representación gráfica de datos. La aplicación de estos procedimientos en el estudio de los temas económicos debe servir no sólo como medio de conocimiento empresarial, sino también para consolidar y profundizar en su propio dominio. También se incluyen procedimientos de carácter específico, relacionados con el razonamiento económico, es decir, con aquel conjunto de habilidades y procedimientos caracterizados por la aplicación de los principios y conceptos empresariales en el análisis de casos y problemas reales. Esta capacidad de razonamiento requiere un conocimiento real y significativo de los conceptos pero, sobre todo, una capacidad para relacionarlos entre sí y para seleccionar aquellos más adecuados en cada caso. Pero, al mismo tiempo, requiere el dominio de habilidades y procedimientos de carácter general nombrados anteriormente, como el análisis de datos, la lectura comprensiva o la elaboración de textos propios.

Algunos de los procedimientos a desarrollar serán los siguientes:

- Explicitación de los conocimientos previos a través de lluvias de ideas.

- Búsqueda, análisis e interpretación en Internet de información relacionada con las empresas.
- Comentario crítico y razonado de artículos de prensa especializada.
- Resolución de problemas numéricos.
- Preparación de argumentaciones, exposiciones orales y debates.
- Síntesis y análisis crítico y razonado de la información empresarial.

Las actitudes son un conjunto de tendencias a comportarse y enfrentarse de una determinada manera ante las personas, situaciones, acontecimientos, objetos o fenómenos. Corresponden al saber ser o saber comportarse. El módulo de EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA además de los contenidos utilizados para lograr un aprendizaje significativo y fomentar el aprender a aprender, desarrolla una serie de valores, normas y actitudes, para fomentar personas capaces de afrontar, con conocimientos y responsabilidad, los problemas económico-empresariales de la vida adulta.

Las actitudes que, con carácter general, pretendo inculcar a lo largo del curso son:

- Interés por conocer el mundo empresarial y reconocimiento de la importancia de la actividad empresarial.
- Actitud crítica razonada ante situaciones en las que determinadas empresas incurren en costes para la sociedad.
- Respeto ante puntos de vista u opiniones diferentes y cooperación en trabajos comunes.
- Rigor ortográfico en apuntes y trabajos presentados.
- Planificación del trabajo; orden y claridad en la toma de datos y presentación de resultados.
- Actitud participativa y responsable.
- Valoración del trabajo en equipo y cooperación en los trabajos comunes.
- Rigor en la presentación de ideas.

6.-ORGANIZACIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

Si se tiene en cuenta que el aprendizaje no depende de la cantidad de información que se proporciona a los alumnos, sino de las conexiones que estos logren establecer entre lo que ya saben y lo que desconocen, parece lógico que sean los propios alumnos los que construyan el conocimiento resolviendo diferentes casos o situaciones de trabajo que en un futuro se pueden presentar. El planteamiento de casos, desde los más simples a los más complejos ha dado como resultado la siguiente secuencia de unidades didácticas (UD):

1º TRIMESTRE

UD.1 La empresa y su entorno.

UD.2 La organización en la empresa.

UD.3 Elección de la forma jurídica.

UD.4 Trámites para la creación de la empresa.

UD.5 Documentación básica en la actividad empresarial.

2º TRIMESTRE

UD.6 La contabilidad de la empresa.

UD.7 La financiación empresarial.

UD.8 La gestión de personal.

UD.9 Obligaciones fiscales de la empresa.

UD.10 El aprovisionamiento.

UD.11 El marketing.

Las unidades se distribuirán en los **dos trimestres lectivos**, a lo largo de las **84 horas** que tiene de duración y a razón de **4 horas semanales**.

7.-EVALUACIÓN

Para comprobar el nivel de conocimientos, habilidades y actitudes alcanzado durante todo el período de aprendizaje, se hará mediante un sistema de evaluación que permita valorar el dominio de los mismos al inicio, durante y al final del proceso instructivo.

En la evaluación se motiva, se utilizarán criterios conceptuales, habilidades y actitudes.

- **Conceptuales** (conocimientos) a través de un control de conocimiento, tipo tanto preguntas cortas, como casos prácticos sencillos.

- **Actitudinales** (participación, asistencia, puntualidad, comportamiento), se llevará a cabo a través de la observación directa y diálogos personalizados.

7.1.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Especificar el grado de responsabilidad legal de los propietarios, según las diferentes formas jurídicas de empresa.
- Identificar los requisitos legales mínimos exigidos para la constitución de la empresa, según su forma jurídica.
- Especificar las funciones de los órganos de gobierno establecidas legalmente para los distintos tipos de sociedades mercantiles.
- Distinguir el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de empresa.
- Esquematizar, en un cuadro comparativo, las características legales básicas identificadas para cada tipo jurídico de empresa.
- Comparar las características básicas de los distintos tipos de contratos laborales, estableciendo sus diferencias respecto a la duración del contrato, tipo de jornada, subvenciones y exenciones, en su caso.
- Determinar los contratos laborales más adecuados a las características y situación de la empresa supuesta.
- Cumplimentar una modalidad de contrato.
- Explicar la finalidad de los documentos básicos utilizados en la actividad económica normal de la empresa.
- Enumerar los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa, nombrando el organismo donde se tramita cada documento, el tiempo y forma requeridos.
- Identificar los impuestos indirectos que afectan al tráfico de la empresa y los directos sobre beneficios.
- Describir el calendario fiscal correspondiente a una empresa individual o colectiva en función de una actividad productiva, comercial o de servicios determinada.
- A partir de unos datos supuestos cumplimentar: Alta y baja laboral. Nómina. Liquidación de la seguridad social.
- Enumerar los libros y documentos que tiene que tener cumplimentados la empresa con carácter obligatorio según normativa vigente.
- Explicar los principios básicos de técnicas de negociación con clientes y proveedores, y de atención al cliente.

- Describir los medios más habituales de promoción de ventas en función del tipo de producto y/o servicio.
- Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios.

7.2.-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La información para la evaluación nos vendrá dada por diferentes fuentes:

- La observación de la participación de los alumnos cuando se llevan a cabo las actividades en el aula: debates, exposiciones, juegos, role playing, resolución de casos, comportamiento en el aula (15% de la evaluación).
- En cada trimestre los alumnos deberán realizar y entregar en la fecha señalada una serie de trabajos. En algunos casos, los trabajos se realizarán individualmente y en otros en grupos de un máximo de dos alumnos. Estos trabajos supondrán un 70% de la nota y su exposición en clase un 15%. En caso de no entregar los ejercicios en la fecha señalada (incluso en el caso de no asistencia a clase, si ésta no está justificada), los alumnos tendrán un 0 en ese trabajo.
- En caso de que se considere necesario, se realizarán pruebas objetivas. En ese supuesto, el 15% de la nota final corresponderá a la actitud en clase y a su participación, el 35% a los ejercicios entregados, y el 50% a la media de los exámenes que se realicen.
- Los alumnos que no superen alguna de las evaluaciones deberán entregar TODAS las actividades de la evaluación suspensa (50%) y realizar una prueba objetiva (50%) en la siguiente evaluación.
- Aquellos alumnos que tengan un 20%(o más) de faltas de asistencia no justificadas, suspenderán automáticamente esa evaluación y deberán recuperarla tal y como se especifica en el punto anterior.
- Aquellos alumnos que se les coja copiando en algún examen suspenderán la evaluación, pudiendo recuperarla en junio.

8.-ACTIVIDADES

En lo que se refiere a las actividades que podremos realizar a lo largo del curso, indicamos las siguientes:

- **ACTIVIDADES DE DETECCIÓN DE CONOCIMIENTOS PREVIOS.** Ideas previas, lenguaje, términos, etc.
- **ACTIVIDADES DE INTRODUCCIÓN.** Lluvia de ideas; asociación de palabras, análisis de problemas; elaboración de mapas conceptuales y visualización de vídeos.
- **ACTIVIDADES DE MOTIVACIÓN.**
 - Uso de textos de índole económico-empresarial orales o escritos, temáticamente interesantes para ellos y/o extraídos de alguna situación real.
 - Visitas de sitios web de índole económico-financiera.
- **ACTIVIDADES DE DESARROLLO**
 - Análisis y comparación de varios conceptos económicos a partir de unos ítems concretos.
 - Confección en la pizarra de un gráfico ilustrativo del contenido económico a tratar con la consiguiente explicación de las interrelaciones entre las distintas variables a considerar.
 - Elaboración de un trabajo reflexivo en grupos de alumnos/as reducidos, en el que den respuesta a cómo afrontar las cuestiones de tipo económico planteadas.
 - Responder individualmente por escrito a las preguntas concretas planteadas sobre los contenidos tratados en la unidad didáctica correspondiente.
 - Visionado y debate posterior de documentales de índole y temática económica.
 - Búsqueda de información.
 - Diseño y/o realización de experiencias
 - Exposiciones, explicaciones
 - Resolución de ejercicios, problemas
 - Actividades de **descubrimiento dirigido**, donde se podrá usar, entre otros, Internet como una herramienta de investigación
 - Actividades de tipo **comprobativo**, que consistirán en solicitar a los alumnos/as que verifiquen la exactitud de un resultado, conclusión o procedimiento.

- **ACTIVIDADES DE SÍNTESIS O CONSOLIDACIÓN.** Resumen, obtención de conclusiones; estudio de casos; simulaciones; elaboración de mapas conceptuales; realización de pruebas escritas y exámenes
- **ACTIVIDADES DIFERENTES PARA ATENDER LA DIVERSIDAD DE NECESIDADES, INTERESES Y MOTIVACIONES DEL ALUMNADO:**
 - ACTIVIDADES DE REFUERZO.** Estas actividades de refuerzo se caracterizan por la utilización tanto de la información básica como de los contenidos fundamentales, así como la realización de síntesis y de conclusiones
 - ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN.** Realización de pequeñas investigaciones; revisión bibliográfica; resolución de ejercicios más complejos y realización de lecturas guiadas.

9-METODOLOGÍA

Ha de ser activa, favoreciendo el profesor que el alumnado sea, de alguna manera, protagonista de su propio aprendizaje. Además, los contenidos de lo aprendido deben resultar “funcionales”, se trata de utilizarlos en circunstancias reales de la vida cotidiana.

La metodología que se propone es la siguiente:

1.-Presentación del módulo, explicando sus características, los contenidos, las capacidades terminales que deben adquirir los alumnos y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.

2.- Al inicio de cada Unidad Didáctica, se hará una introducción a la misma, que muestren los conocimientos y aptitudes previos del alumnado y del grupo, comentando entre todos los resultados, para detectar las ideas preconcebidas y de despertar un interés hacia el tema.

Posteriormente se pasará a explicar los contenidos conceptuales intercalando actividades de apoyo como pueden ser comentarios de textos o resoluciones de casos prácticos.

Al finalizar cada unidad didáctica, se debe proponer a los alumnos la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje, que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, discusiones, aplicaciones prácticas...) par vencer la timidez o el miedo al ridículo.

Al estar este módulo muy vinculado al mundo laboral, es conveniente que el alumno visite centros y lugares de trabajo como actividades complementarias y extraescolares. Para ello será útil la coordinación con el tutor del Ciclo Formativo o con todo el equipo educativo del ciclo, a fin de que el alumno visite aquellas empresas relacionadas con los estudios que esta cursando y compruebe la aplicación práctica de los contenidos.

10.-MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libro de texto del alumno: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA. Ed Edebé.
- Recortes de prensa diaria, semanal, local o nacional.
- Bibliografía del aula: según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos.
- Diapositivas y transparencias. Vídeos. Se visionará la película “Tiempos modernos”.

11.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La adaptación a la diversidad se orientará preferentemente a la evaluación de itinerarios e intereses socioprofesionales del alumnado, al establecimiento de niveles de especialización, a la oferta de diferentes niveles de contenidos y a la flexibilización de los criterios de evaluación. La selección de procedimientos y actividades adecuados permitirá la adaptación a los distintos niveles e intereses que presenten los alumnos.

12.-TEMAS TRANSVERSALES

A continuación, y de forma muy breve, presentamos cómo se han incorporado dichas enseñanzas transversales

Educación del consumidor

- Analizar las condiciones en que un objeto desempeña su función para comprender la mejor forma de usarlo.
- Mostrar curiosidad e interés por conocer las aplicaciones de la tecnología en el entorno conocido.
- Considerar de forma equilibrada los valores técnicos, funcionales y estéticos de los materiales.
- Valorar críticamente el impacto social y medioambiental producido por la explotación, la transformación y el desecho de materiales y el posible agotamiento de los

recursos.

Educación ambiental

- Mostrar interés por mejorar el entorno aprovechando las ventajas del desarrollo tecnológico.
- Proponer soluciones que minimicen o atenúen el impacto medioambiental del desarrollo tecnológico.

Educación para la salud

- Conocer y aplicar las normas básicas de seguridad en el manejo de materiales, herramientas y máquinas.
- Participar activamente en la consecución de un lugar de trabajo ordenado y un ambiente sano y agradable.

Educación moral y cívica

- Mostrar interés y respeto hacia las soluciones tecnológicas adoptadas por otras personas y culturas para resolver sus problemas.

Educación para la paz

- Adoptar una actitud abierta y flexible al explorar y desarrollar las propias ideas.
- Aceptar las ideas, los trabajos y las soluciones de los demás con espíritu tolerante y de cooperación.
- Adoptar una actitud paciente y perseverante ante las dificultades y los obstáculos imprevistos.
- Mostrar disposición e iniciativa personal para organizar y participar solidariamente en tareas de equipo.

Educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos

- Reconocer y valorar la importancia de la división del trabajo y la capacidad de compañeros y compañeras para desempeñar tareas comunes.